



Salvaguarda en FHI 360

Informe Anual de incidentes del Ejercicio 2023

(1 DE OCTUBRE DE 2022 - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

Este informe brinda una introducción sobre nuestra prevención, mitigación de riesgos y esfuerzos para responder frente a cualquier caso de acoso, explotación sexual y otro abuso que pueda producirse como consecuencia de la participación de una persona en FHI 360 o en los programas patrocinados por la organización. También incluye información adicional sobre incidentes, incluyendo la cantidad y tipos de informes (denuncias), investigaciones y resultados.

Nuestros compromisos en materia de salvaguarda

Como organización global que trabaja en más de 60 países por todo el mundo, FHI 360 está plenamente comprometida a garantizar que toda persona que participe en nuestra organización y programas esté segura frente a daños, incluyendo acoso sexual, explotación y otros abusos, que puedan producirse como consecuencia de su participación.

En la mayoría de los lugares donde trabajamos, nuestros equipos y socios son testigos de aumentos drásticos en el desplazamiento, el empobrecimiento y la competencia por recursos cada vez más escasos. En tiempos de crisis, debido a las infraestructuras sobrecargadas, los recursos limitados y los sistemas reducidos para proteger a las poblaciones vulnerables, existe un mayor riesgo de daño para las personas de las comunidades en las que trabajamos, incluyendo el acoso, la explotación sexual y el abuso hacia el personal y los participantes del programa.

Tenemos la obligación moral y ética de garantizar que estos tipos de daños no ocurran en FHI 360 o en los programas patrocinados por FHI 360.

Dado el portafolio diversa de proyectos de FHI 360, que incluye proyectos destinados a poblaciones vulnerables a la explotación y el abuso sexual tanto en contextos humanitarios como de desarrollo, es imperante contar con métodos para prevenir el daño, mitigar riesgos y responder rápida y efectivamente en caso de que ocurra un daño y mejorarlos continuamente.

Hemos avanzado, pero todavía hay mucho para hacer. Todo comienza con nuestros equipos de liderazgo.

Nuestros esfuerzos para prevenir el daño de cualquier persona que participa en nuestra organización y programas deben ir más allá de las actividades enfocadas en los aspectos legales o de cumplimiento. Necesitamos prestar atención a nuestra cultura organizacional y el tono se debe marcar desde la dirección. Toda persona que trabaja en FHI 360, incluyendo nuestros socios implementadores, debe preservar la seguridad y el respeto en nuestros entornos de trabajo y programas. Los equipos de liderazgo de FHI 360 tienen una función única en cuanto a la promoción y el mantenimiento de una cultura organizacional segura y positiva en materia de transparencia, equidad e inclusión que respalde nuestros esfuerzos de salvaguarda.

El Comité de Salvaguarda de FHI 360 está integrado por miembros del equipo ejecutivo, incluido nuestro gerente general de operaciones, gerente general de personal, gerente general de cumplimiento y gerente general de legales. El comité cuenta con el apoyo de nuestro director de salvaguarda y el apoyo del programa y se reúne habitualmente para supervisar y liderar las estrategias de prevención, mitigación de riesgos y respuesta de FHI 360 en relación con la salvaguarda.

Nuestro enfoque de salvaguarda

La salvaguarda abarca los sistemas y prácticas de prevención de daños a las personas, particularmente los niños, jóvenes y adultos vulnerables, durante la prestación de trabajos de desarrollo y ayuda humanitaria. En FHI 360, la salvaguarda incluye:

- Diseñar y ofrecer **programas seguros** que no pongan en riesgo de daño a los participantes del programa o al personal.
- La protección de nuestro **personal** frente a cualquier tipo de daño, incluyendo el abuso, la explotación y el acoso sexual.
- La protección de los **participantes del programa** contra cualquier tipo de daño que pueda producirse durante y/o como consecuencia de su participación en nuestra organización o nuestros programas, incluyendo la explotación y el abuso sexual, el abuso de menores y la trata de personas cometida por nuestro propio personal o el personal del socio.

Los **estándares mínimos** de FHI 360, que son las acciones necesarias para salvaguardar a los participantes del programa, están organizados en ocho dominios (ver el gráfico) y se alinean con nuestras políticas, estándares internacionales, **Compromiso de Interacción del CEO** (firmado por FHI 360) y los requisitos de los patrocinadores principales. Cuando están implementados de manera efectiva y plena, los estándares mínimos mitigan el riesgo de daño y ayudan a responder de manera eficaz en caso que se produzca un daño.



PSEA hace referencia a la prevención de la explotación y el abuso sexual.

El Departamento de Salvaguarda y Apoyo al Programa de FHI 360 incluye personal exclusivo que respalda a los equipos del programa, incluyendo más de 200 coordinadores de salvaguarda a nivel proyecto, que integran estos estándares en toda la organización y garantizan la aplicación uniforme de las **políticas de salvaguarda** de FHI 360.

También ayudamos a los socios implementadores a fortalecer su propia capacidad organizacional prestando asistencia técnica y compartiendo recursos relacionados con la salvaguarda, incluyendo modelos de políticas, estándares, herramientas (por ejemplo, una herramienta de evaluación de riesgos), directrices, módulos de capacitación y materiales de concientización.

Para fortalecer aún más nuestras prácticas de reclutamiento y contratación, FHI 360 se unió a un número creciente de organizaciones del sector de desarrollo como miembro del **Misconduct Disclosure Scheme** (MDS, Programa para la publicación de conductas indebidas). El propósito del MDS es impedir que los perpetradores de delitos sexuales pasen de una organización a otra sin ser detectados. Ofrece un canal para que las organizaciones humanitarias y de desarrollo soliciten y compartan información sobre los candidatos a un empleo a fin de determinar si tienen un historial de delitos sexuales sustanciados en otras organizaciones. Esta información permite a las organizaciones tomar decisiones informadas en materia de reclutamiento y contratación y proteger a otros contra potenciales daños.

Nuestra línea telefónica de ética y cumplimiento disponible las 24 horas es accesible a nivel internacional y está administrada por un tercero independiente. Puede usarse para informar daños y otros problemas en cualquier momento; los informantes pueden elegir hacerlo en forma anónima si así lo desean. Puede acceder a la línea telefónica **mediante este enlace**. Nuestras oficinas regionales y equipos de proyecto también establecen mecanismos de denuncia a nivel proyecto, de ser necesario, para garantizar que los participantes del programa tengan formas seguras, accesibles y confiables de presentar denuncias.

Contamos con sistemas para responder rápidamente en caso de que se produzca un daño. Esto incluye garantizar que las víctimas y sobrevivientes tengan acceso a información y recursos, como por ejemplo derivaciones a atención médica, apoyo psicosocial y asistencia legal, según sea necesario y de acuerdo con los deseos y necesidades individuales. FHI 360 no tolera ningún tipo de represalias contra una persona que denuncia un daño presunto o conocido y tomará las acciones necesarias si alguna persona toma represalias. También contamos con investigadores capacitados para llevar adelante investigaciones en materia de salvaguarda y para usar un enfoque centrado en el sobreviviente para realizar un seguimiento de todas las denuncias a fin de garantizar investigaciones efectivas y puntuales.

Resumen de los incidentes durante el Ejercicio 2023

Durante el Ejercicio 2023, FHI 360 recibió 25 denuncias que involucraron alegaciones en materia de salvaguarda, incluyendo acoso, explotación u otro abuso contra o cometido por el personal de FHI 360,¹ el personal del proveedor,² los participantes del programa³ u otras personas que participan en nuestra organización. Se determinó que todas esas 25 denuncias constituían potenciales violaciones de las políticas de salvaguarda de FHI 360 y se investigaron plenamente. De estas:

- **Dieciséis informes involucraron alegaciones de acoso, incluyendo acoso sexual, u otro abuso por parte del personal hacia otro miembro del personal.**
 - Siete informes fueron sustanciados como violaciones de políticas. En estos casos, el daño fue cometido por seis miembros del personal de FHI 360 y un miembro del personal del socio/proveedor y otras personas que trabajan en representación de FHI 360.
 - De estos siete informes sustanciados, seis dieron lugar al despido y uno resultó en una advertencia verbal y mentoría.
 - Siete informes no fueron sustanciados debido a la falta de pruebas.
 - Dos informes aún están abiertos y bajo investigación al cierre del Ejercicio 2023.
- **Nueve informes involucraron denuncias de explotación y abuso sexual (SEA) contra participantes del programa por parte del personal de FHI 360 o del personal del proveedor.**
 - Los nueve informes incluyeron daños contra adultos⁴ (personas mayores de 18 años) y fueron informados a las correspondientes autoridades de conformidad con las políticas de FHI 360 y los requisitos del patrocinador.
 - Cuatro informes fueron sustanciados como violaciones de políticas. En estos casos, el daño fue cometido por cuatro miembros del personal del socio/proveedor.
 - De los cuatro procedimientos sustanciados, tres dieron lugar al despido por parte del socio/proveedor y uno resultó en la rescisión del contrato del socio/proveedor con FHI 360.
 - Cinco informes no fueron sustanciados debido a la falta de pruebas.
 - De los cinco informes con falta de pruebas para afirmar una violación de una política, dos dieron lugar a la mentoría del personal involucrado y uno en una advertencia escrita y la transferencia del personal por parte del socio/proveedor.

¹ El personal de FHI 360 se define como los empleados, funcionarios, miembros de la junta de directores, pasantes, becarios (remunerados o no remunerados), voluntarios y agentes de FHI 360 y otras personas autorizadas para actuar en nombre de FHI 360.

² Los proveedores se definen como cualquier contratista, consultor, proveedor, prestador de servicios, subcontratista o subreceptor de FHI 360 y su personal, incluyendo empleados, pasantes, becarios, voluntarios, agentes y otras personas autorizadas para actuar en nombre de un proveedor.

³ Un participante del programa se define como cualquier persona que recibe servicios de un programa de FHI 360 o que tiene contacto con el personal de FHI 360, los proveedores o el personal del proveedor en relación con o como resultado de los programas de FHI 360 u otras actividades comerciales.

⁴ En los casos de daño contra un menor, FHI 360 cumple plenamente con las leyes de bienestar infantil y protección del país anfitrión y locales o con los estándares internacionales, según la que brinde mayor protección. Tomamos acciones de subsanación, incluyendo, sin limitación, la notificación a los funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes y la cooperación en las investigaciones y procedimientos penales cuando sea necesario.

Hay muchas barreras que hacen que las personas no denuncien los daños, como por ejemplo la falta de confianza, acceso o conocimiento de los mecanismos de denuncia, la vergüenza o incomodidad y el miedo a sufrir represalias. Eliminar las barreras que obstaculizan la denuncia sigue siendo una prioridad en el sector de desarrollo internacional, incluso en FHI 360. Para ayudar a reducir estas barreras, FHI 360 continuará:

- Promoviendo una cultura que fomente la presentación de denuncias y que no tolere este tipo de daños.
- Garantizando que nuestros mecanismos de denuncia sean accesibles y conocidos entre todo el personal, los socios y los participantes del programa.
- Aumentando la concientización respecto de nuestras políticas, incluyendo las conductas prohibidas y la protección contra represalias.

Para obtener más información sobre los esfuerzos de salvaguarda de FHI 360, comuníquese con nuestro Departamento de Salvaguarda y Apoyo al Programa en safeguarding.support@fhi360.org